



Universidad de Jaén

Escuela Politécnica Superior de Jaén

Legislación y territorio

2024-2025

Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica (E.P.S. Jaén)



CREA



Acceso Mayores 40

Guías docentes UJA

Horarios de tutorías

Llamamientos PAU

Movilidad (Coordinador)

P.O.D.

Solicitud bilingüismo

Guía docente 2024-25 - 13212014 - Legislación y territorio

[Volver](#)

TITULACIÓN: Grado en Ingeniería geomática y topográfica
CENTRO: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (JAÉN)
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Legislación y territorio

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Legislación y territorio

CÓDIGO: 13212014

CURSO ACADÉMICO: 2024-25

TIPO: Obligatoria

Créditos ECTS: 6.0

CURSO: 2

CUATRIMESTRE: SC

WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: LÓPEZ NAVÍO, ANA

IMPORTE: Teoría - Prácticas [Profesor responsable]

DEPARTAMENTO: U139 - DERECHO PÚBLICO

ÁREA: 125 - DERECHO ADMINISTRATIVO

N. DESPACHO: D3 - 219

E-MAIL: alnavio@ujaen.es

TLF: 9532125 44

TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/95074>

URL WEB: <https://www.ujaen.es/departamentos/derpublico/contactos/lopez-navio-ana>

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4678-1696>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

Ninguno

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

En una asignatura como ésta, única de contenido jurídico dentro de la titulación, se trata de ofrecer al alumno unos conocimientos básicos acerca de cuál es la legislación aplicable en el desempeño de su actividad profesional, para ello se parte de unos principios elementales de carácter introductorio, relativos a las reglas generales del Derecho para luego ocuparnos de conceptos e instituciones propias tanto del Derecho Civil como del Derecho Administrativo. Dentro de este último se presta una especial atención al Derecho Urbanístico dado que esta oferta se ha eliminado del Plan de Estudios actual aun cuando el estudio de éste se revela como imprescindible en el Grado.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

No son necesarias

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Denominación de la competencia
CB2R	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3R	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB5R	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE33	Conocimientos sobre tasaciones y valoraciones, y registro de la propiedad.

CE34	Aptitud y capacidad para desarrollar análisis y planificación territorial y sostenibilidad territorial en el trabajo con equipos multidisciplinares.
CE35	Conocimientos sobre legislación territorial y urbana.
CT1	Capacidad para trabajar, dirigir y gestionar conflictos en un grupo multidisciplinar y un entorno multilingüe.
CT2	Capacidad para la gestión de la información, manejo y aplicación de las especificaciones técnicas y la legislación necesaria para la práctica de la ingeniería.
CT6	Capacidad para la transmisión oral y escrita de información adaptada a la audiencia.

Resultados de aprendizaje

Resultado 8	Adquirir conocimientos básicos sobre el registro de la propiedad.
Resultado 9	Adquirir conocimientos básicos sobre legislación y planificación territorial para su integración en equipos de trabajo multidisciplinares.

5. CONTENIDOS

Conocimientos generales de derecho público y privado.

Derechos Reales y Registro de la Propiedad. Derecho Urbanístico.

Planificación urbanística y territorial.

Gestión Urbanística. Valoraciones

Los contenidos que se enumeran a continuación se corresponden con el temario teórico y práctico:

Lección 0: Introducción al Derecho.

- Conocimientos generales de derecho público y privado.
- Derechos Reales.
- Registro de la Propiedad.
- Catastro

Lección 1. El derecho urbanístico. El régimen jurídico de la propiedad del suelo

- Derecho urbanístico.
- Régimen jurídico de la propiedad del suelo.

Lección 2. Planeamiento urbanístico y territorial

- Concepto de plan.
- El planeamiento territorial.
- Planeamiento urbanístico.
- Formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.
- Vigencia e innovación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

Lección 3. Gestión urbanística

- Concepto, contenido y principios de la gestión urbanística.
- Presupuestos o requisitos para la ejecución del planeamiento.
- La ejecución jurídica (la reparcelación) y la ejecución física (la urbanización).
- La ejecución sistemática y la ejecución asistemática.

Lección 4. Disciplina urbanística

- Concepto, contenido y principios de la disciplina urbanística.
- La intervención preventiva de la actividad urbanística.
- La protección de la legalidad urbanística.
- Los infractores y sanciones urbanísticas.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
A1 - Clases expositivas en gran grupo ▪ M1 - Clases magistrales ▪ M3 - Actividades introductorias ▪ M4 - Conferencias	40.0	60.0	100.0	4.0	▪ CB2R ▪ CB3R ▪ CB5R ▪ CE33 ▪ CE34

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
					■ CE35 ■ CT6
A2R - Clases en pequeño grupo ■ M11R - Resolución de ejercicios ■ M12R - Presentaciones/exposiciones ■ M6R - Actividades practicas ■ M7R - Seminarios ■ M9R - Laboratorios	20.0	30.0	50.0	2.0	■ CB5R ■ CT1 ■ CT2 ■ CT6
TOTALES:	60.0	90.0	150.0	6.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:**TEORÍA**

Lecciones magistrales básicas, en las que se explicarán las principales cuestiones que se plantean en relación con cada uno de los temas que integran el programa.

Actividades teóricas para profundizar en la materia explicada en las lecciones magistrales y asentar los conocimientos.

A1 - Clases expositivas en gran grupo

*M1 - Clases magistrales

*M3 - Actividades introductorias

*M4 - Conferencias

Competencias: *CB2R *CB3R *CB5R *CE33 *CE34 *CE35 *CT6

PRÁCTICA

Clases prácticas basadas en la introducción a la metodología de investigación y oratoria. ç

Actividades prácticas, realizadas en el aula, sobre investigación u oratoria.

Clases prácticas para la tutorización y desarrollo del trabajo de investigación y su exposición.

Entrega y exposición de trabajos

A2R - Clases en pequeño grupo

*M11R - Resolución de ejercicios

*M12R - Presentaciones/exposiciones

*M6R - Actividades practicas

Competencias: *CB5R *CT1 *CT2 *CT6

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**TEORÍA**

CE35 Conocimientos sobre legislación territorial y urbana.

CB3R Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes

(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una

reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CE33 Conocimientos sobre tasaciones y valoraciones, y registro de la propiedad.

CB5R Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje

necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

PRÁCTICA

CB2R Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CE34 Aptitud y capacidad para desarrollar análisis y planificación territorial y sostenibilidad territorial en el trabajo con equipos multidisciplinares.

CT1 Capacidad para trabajar, dirigir y gestionar conflictos en un grupo multidisciplinar y un entorno multilingüe.

CT2 Capacidad para la gestión de la información, manejo y aplicación de las especificaciones técnicas y la legislación necesaria para la práctica de la ingeniería.

CT6 Capacidad para la transmisión oral y escrita de información adaptada a la audiencia.

Resultados de aprendizaje

Resultado 8 Adquirir conocimientos básicos sobre el registro de la propiedad.

Resultado 9 Adquirir conocimientos básicos sobre legislación y planificación territorial para su integración en equipos de trabajo multidisciplinares.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Asistencia y participación	Observación y notas del profesor	10.0%
Conceptos teóricos de la materia	Conceptos teóricos de la materia	Examen teórico	70.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Relación de trabajos, casos o ejercicios	Trabajos	20.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

El sistema de evaluación tiene como finalidad verificar que los/las estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura. En esta evaluación han de demostrar que:

- Han adquirido los conocimientos necesarios sobre básicos sobre el registro de la propiedad (resultado 8).
- Han adquirido los conocimientos básicos sobre legislación y planificación territorial para su integración en equipos de trabajo multidisciplinares (resultado 9).

Atendiendo a los pesos anteriormente mencionados, el sistema de evaluación será el siguiente:

TEORÍA: 70%

La evaluación del apartado de teoría (70%) se realizará mediante un examen final teórico de preguntas cortas que englobará el contenido total teórico de la asignatura (competencias: CB3R, CB5R, CE33, CE35, CT2. Resultados evaluables 8 y 9).

PRÁCTICA: 20%

La evaluación de la parte práctica (20%) se basará en la elaboración y exposición de un trabajo de investigación sobre alguno de los temas tratados en clase de teoría (competencias: CB2R, CE34, CT1, CT6. Resultados evaluables 8 y 9).

El trabajo entregará y expondrá al final del cuatrimestre. Se valorará: La exposición del mismo en clase - Estructura del trabajo - Calidad de la documentación - Ortografía - Fuentes utilizadas - Expresión y desarrollo

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN: 10%

La evaluación de la asistencia y participación (10%) se realizará mediante el control de asistencia y participación a las clases prácticas y exposiciones de los trabajos finales.

Se requiere un mínimo del 80% de asistencia a las clases prácticas, así como una participación activa a lo largo del curso a en las actividades planteadas.

La parte teórica y la parte práctica han de ser aprobadas separadamente, no pudiendo el alumno superar la asignatura habiendo sólo superado una de las partes.

La nota final será el resultado de la realización de una media ponderada entre la calificación de las tres partes (teoría prácticas y asistencia y participación), siendo sus pesos de 0.7, 0.2 y 0.1 respectivamente.

Para superar la asignatura será necesario alcanzar un 5.0 en dicha media, pero para que se realice la media será necesario haber alcanzado una calificación mínima de 4 puntos en cada una de las partes.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA [\(Accede a la bibliografía a trav° s del descubridor de la Biblioteca\)](#)**ESPECÍFICA O BÁSICA:**

- Conceptos para el estudio del derecho urbanístico y ambiental en el grado . Edición: -. Autor: Arana García, Estanislao, coaut. Editorial: Tecnos [\(C. Biblioteca\)](#)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Legislación del Estado en materia de suelo y normativa estatal relacionada . Edición: -. Autor: España.. Editorial: Instituto Andaluz de Administración Pública [\(C. Biblioteca\)](#)
- Normativa andaluza de desarrollo en materia de Urbanismo, Legislación Sectorial y Normativa de Directa Aplicación . Edición: -. Autor: Andalucía.. Editorial: Instituto Andaluz de Administración Pública [\(C. Biblioteca\)](#)
- Legislación en materia de ordenación del territorio, protección del litoral y paisaje . Edición: -. Autor: Andalucía.. Editorial: Instituto Andaluz de Administración Pública [\(C. Biblioteca\)](#)

9. CRONOGRAMA (segundo cuatrimestre)

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2R - Clases en pequeño grupo	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 1 27 ene. - 2 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 0
Nº 2 3 - 9 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 0
Nº 3 10 - 16 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 1
Nº 4 17 - 23 feb. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 1
Nº 5 24 feb. - 2 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 1
Nº 6 3 - 9 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 2
Nº 7 10 - 16 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 2
Nº 8 17 - 23 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 2

Semana	A1 - Clases expositivas en gran grupo	A2R - Clases en pequeño grupo	Trabajo autónomo	Observaciones
Nº 9 24 - 30 mar. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 3
Nº 10 31 mar. - 6 abr. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 3
Nº 11 7 - 13 abr. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 3
Período no docente: 14 - 20 abr. 2025				
Nº 12 21 - 27 abr. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 4
Nº 13 28 abr. - 4 may. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 4
Nº 14 5 - 11 may. 2025	3.0	1.0	6.0	TEMA 4
Nº 15 12 - 18 may. 2025	3.0	1.0	6.0	ENTREGA Y EXPOSICIONES DE TRABAJOS. RESOLUCIÓN DE DUDAS
Total Horas	45.0	15.0	90.0	

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Industria, innovación e infraestructura

Ciudades y comunidades sostenibles

INFORMACIÓN DETALLADA:

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras. Construir infraestructuras, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

11. ESCENARIO MIXTO

Escenario multimodal mixto

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)*	Metodología docente Descripción
A1 - Clases expositivas en gran grupo	Presencial 100% (**)	Clase a todos los estudiantes del grupo en el horario y aula asignados.
A2 - Clases en pequeño grupo	Presencial 100% (**)	Clase a todos los estudiantes del grupo en el horario y aula asignados.

Para el supuesto de que no sea posible la presencia de todo el alumnado a las actividades académicas ordinarias, las clases teóricas se desarrollarán con turnos presenciales en la proporción en la que la autoridad académica competente lo autorice de acuerdo con el aforo máximo de las aulas, pudiendo asistir el resto de alumnos por la plataforma virtual recomendada por la UJA: Google Meet.

En caso de que no sea posible la realización de las prácticas presencialmente durante el curso se harán de forma virtual en la Plataforma Platea.

En caso de que no sea posible la entrega y realización de las actividades de evaluación de forma presencial, se harán de forma virtual en las plataformas recomendadas por la UJA: Google Meet o Platea.

Las tutorías se realizarán on line.

(*) El Centro podrá establecer un porcentaje de presencialidad distinto dependiendo del número de estudiantes y aforo del aula/laboratorio.

(**) El Centro podrá establecer presencialidad rotativa dependiendo del número de estudiantes y aforo del aula/laboratorio (clase en el horario y aula/laboratorio asignados a una parte del grupo y retransmisión por videoconferencia al resto, con rotación periódica de estudiantes, según determine el Centro).

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

Escenario no presencial

Las clases teóricas se impartirán virtualmente en las plataformas recomendadas por la Universidad, Google Meet preferentemente, en el mismo horario que la docencia presencial.

Las prácticas se entregarán en la Plataforma Platea en las fechas determinadas. Además, se realizarán intervenciones orales en Google Meet.

La entrega de actividades, ejercicios y trabajos se hará de forma virtual en las plataformas recomendadas por la UJA: Google Meet o Platea.

Las tutorías se realizarán on line.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Campus Las Lagunillas s/n | 23071 - Jaén

[Soporte de guías docentes](#)

[Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Sugerencias](#)

[Servicios académicos](#) | [Servicios administrativos](#) | [Extensión universitaria](#) | [Información general](#) | [Operaciones](#) |